



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Medellín, 15/05/2025

Para: LUIS GIOVANY ARIAS TOBÓN	Dependencia: GERENCIA
De: LIBIER JIMENEZ PEÑA	Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** Informe de Evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, primer cuatrimestre de 2025.

Cordial saludo;

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, primer cuatrimestre de 2025, en observancia a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la ejecución de la auditoría código P-EC-04, el informe definitivo no puede ser objetado y en consecuencia, el área auditada o líder del programa evaluado cuenta con veinte (20) días calendario siguientes a la remisión del informe para presentar y formular el Plan de Mejoramiento correspondiente a los hallazgos, no conformidades, observaciones, riesgos y/o oportunidades de mejora, configuradas en el marco de la evaluación.

## 1. NOMBRE DE LA AUDITORÍA

**Informe de Ley:** Evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, primer cuatrimestre de 2025.

## 2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias asociadas a la formulación, adopción, implementación, monitoreo y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (Anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC) en el Instituto



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, en concordancia con la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.

### **3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:**

Evaluar la formulación, cumplimiento y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (Anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC) en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2025, conforme a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.

### **4. LIMITANTES AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY**

No se presentaron limitantes en la elaboración del Informe de Evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, primer cuatrimestre del 2025.

### **5. CRITERIOS:**

#### **5.1 Fundamentos Legales:**

- Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”.
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del 2022, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de la Función Pública".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

## 5.2 Fundamentos Procedimentales:

- Procedimiento Elaboración y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, código P-PO-05 versión 02 del 31/05/2020.
- Manual Planeación Organizacional, código M-PO-03 versión 02 del 1/11/2024, actividad 6.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025.

## 6. PRUEBAS DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY E INSTRUMENTOS A APlicAR

Se remitió correo a la Oficina Asesora de Planeación el día 03/04/2025 en donde se informaba [...] "esta oficina se encuentra en la validación de los seguimientos al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2025, con sus correspondientes evidencias, los cuales no fue posible validar a través del sitio SharePoint – Sistema de Gestión de la Calidad –Herramientas, ya que el mismo no se observa dispuesto en dicha herramienta para su seguimiento y monitoreo)". [...]

Por otra parte, el día 21/04/2025 a las 6.21pm la Oficina Asesora de Planeación, envió correo a todas las áreas informando que se encontraba disponible la MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN EN TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA para esta vigencia con la finalidad de que se fuera diligenciando con corte al 30 de abril de 2025.



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Adicionalmente el día 08/05/2025 la Oficina de Control Interno recibió respuesta a la solicitud realizada el día 03/04/2025 tanto por Mercurio con radicado 202501004707 del 08/05/2024 como por email.

#### **6.1. Validación de los fundamentos procedimentales, encontrando las siguientes situaciones:**

6.1.1. Procedimiento Elaboración y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, código P-PO-05 versión 02 del 31/05/2020:

- Se sugiere actualizar el procedimiento teniendo en cuenta las disposiciones de Ley emitidas posteriormente a la fecha de aprobación del procedimiento, tales como Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024.
- Validar la pertinencia del objetivo descrito en el procedimiento “consolidación y seguimiento del Plan Anual Anticorrupción y atención de ciudadano, para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Dando cumplimiento a lo establecido en el Instituto dentro del Instructivo para la Elaboración y Control de Documentos y Registros, I-MC-02. Versión 2.

**Objetivo.** Establecer el objetivo del proceso-procedimiento El objetivo del proceso debe responder como mínimo a las siguientes preguntas:

¿Qué?	Que sea específico
¿Como?	Alcanzable
¿Para qué?	Relevante

- En el alcance del procedimiento se informa: “Este plan se debe elaborar anualmente la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano **antes del 31 de enero de cada vigencia y su publicación**”. (NFT). Al validar la información se encontró que dicha publicación se realizó el 31/01/2025 a las 20:26, de donde no se cumplió con lo establecido en el alcance.
- En la actividad 1 del procedimiento “Realizar contexto estratégico de la Indeportes, determinar áreas responsables, presupuesto, metas e indicadores” únicamente aparecen tres dependencias a saber: Oficina Asesora de Planeación, CADA y Oficina de Control Interno, en el entendido de que es el contexto estratégico de la Entidad ¿dónde quedan las otras dependencias?



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- En las actividades 2 a la 6, se hace referencia al formato F-PO-23 como resultado de la misma, sin que se encuentre dicho formato dispuesto en el SGC.
- Referente a la actividad 4 “Socializar Plan Anticorrupción”, no se obtuvo evidencia de su socialización con actores externos antes de su publicación, tal como lo describe la actividad.
- Con relación a la actividad 5 se informa que la publicación del PAA debe hacerse a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, sin embargo, en el alcance del procedimiento se comunica que es antes del 31 de enero. De donde se invita a revisar el tema y ajustar de acuerdo a la normativa vigente. Por otro lado, si la actividad es la publicación del PAAC, el resultado de dicha actividad consignado en el procedimiento no es consecuente, dado que se tiene enunciado “Formato F-PO-23 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Consolidado” y no la prueba de su publicación.

#### 6.1.2. Manual Planeación Organizacional, código M-PO-03 versión 02 del 1/11/2024, actividad 6.

- Hacen referencia al formato F-PO-23 sin que se encuentre dispuesto en el SGC.
- En la actividad enunciada (actividad seis) dice. [...] Seguir con la Actividad No. 12. No obstante, al ir a la actividad 12, la misma describe “*Formular y realizar seguimiento a indicadores*” y remite posteriormente también a la actividad 12, sin tener claridad cuál es la actividad 12.

#### 6.1.3. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025 (nombre dado en SharePoint)

- En la página web de la Entidad, aparece publicado con el nombre: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en transición al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

– Plan Institucional 2025

- ✓ Plan de Acción Seguimiento Trimestre 1.
- ✓ Plan de Acción consolidado V4
- ✓ Plan de Acción consolidadoV3
- ✓ Plan de Acción consolidadoV2
- ✓ Plan de Acción consolidadoV1
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2025
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en transición al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- En el SGC, se tiene identificado dicho documento en: Herramientas- PAAC en transición a Transparencia y Ética Pública 2025.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025 V2 def (NFT).

De acuerdo a lo anteriormente observado se invita a revisar la situación, dado que las dos publicaciones deben corresponder a la misma versión. Para el caso del documento dispuesto en el SGC se trata de una versión 2.

Así mismo, en la comunicación realizada por la OAP bajo radicado 202501004707 del 08/05/2025 informaron:

*"En este seguimiento inicial de este plan se ha encontrado la necesidad de:*

*Modificar alguna redacción de las metas de acuerdo con lo que realmente se puede realizar de acuerdo con la capacidad técnica de la Entidad, ajustar algunos corresponsables o dependencias de apoyo".*

De donde es importante tener en cuenta que, en caso de modificación al PAAC la misma debe ser puesta a disposición de las partes interesadas tanto internas como externas de la Entidad para su conocimiento, con el correspondiente control de cambios o versiones.

## 6.2. Seguimiento al Plan Anticorrupción 2025 en Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, está compuesto de estrategias, componentes y subcomponentes los cuales se desarrollan a través de actividades. A dicho plan se le realiza seguimiento a través del formato F-PO-15, Seguimiento al Plan Anticorrupción.

Estrategias	Componentes	Subcomponente
Estrategia anticorrupción y fraude en Indeportes Antioquia	COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción Subcomponente 3. Consulta y Divulgación Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Estrategias	Componentes	Subcomponente
Identificación, Simplificación y Estandarización y Automatización de Trámites	<b>COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	Subcomponente 5. Seguimiento
		Subcomponente 1. Identificación de trámites
		Subcomponente 2. Priorización de trámites
		Subcomponente 3. Racionalización de trámites
Boletines, Plataforma Virtual de PQRs, Apertura de procesos y procedimientos con consulta abierta al público, Publicación del Plan de Acción, Plan Indicativo y su respectivo seguimiento, Difusión de Política de Cofinanciación e Informe de Gestión Anual	<b>COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Subcomponente 4. Interoperabilidad
		Subcomponente 1. Gestión de Rendición de Cuentas
		Subcomponente 2. Información de Calidad y Lenguaje Comprensible
		Subcomponente 3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
		Subcomponente 4. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas
Estrategias para Mejorar la Gestión al Ciudadano.	<b>COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Subcomponente 5. Evaluación y Retroalimentación a la gestión institucional
		Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direcciónamiento Estratégico
		Subcomponente 2. Fortalecimiento de canales de atención
		Subcomponente 3. Talento Humano
		Subcomponente 4. Normatividad y procedimental
Actualización de la información	<b>COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano
		Subcomponente 1. Transparencia Activa
		Subcomponente 2. Transparencia Pasiva
		Subcomponente 3. Instrumentos de gestión de la información
		Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad
		Subcomponente 5. Monitoreo de acceso a la información pública



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Estrategias	Componentes	Subcomponente
NA	COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES	Subcomponente 1. Control y Seguimiento tasa Pro deportes Subcomponente 2. Publicación Resultados Convocatorias Subcomponente 3. Acciones Código de Integridad Subcomponente 4. Divulgación Guía Conflicto de Interés Subcomponente 5. Capacitación Régimen de Responsabilidades Subcomponente 6. Certificados Cursos Virtuales Contratistas Subcomponente 7. Certificados Cursos Virtuales Servidores Públicos Subcomponente 8. Iniciar Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública

#### SEGUIMIENTO POR ESTRATEGIA:

- ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN Y FRAUDE EN INDEPORTES ANTIOQUIA**

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

**Porcentaje de cumplimiento:** 77.1%

**Alertas de actividades no desarrolladas:** Realizar auditorías internas con enfoque a riesgos, las cuales están programadas para los meses de junio-julio del 2025.

- ESTRATEGIA IDENTIFICACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES**

COMPONENTE 2: Racionalización De Tramites

**Porcentaje de cumplimiento:** 57.5%

**Alertas de actividades no desarrolladas:**

Registrar los nuevos trámites u OPAS en el SUIT



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Operación del Sistema de información DEPORTESANT, para la inscripción y servicios ofrecidos por el instituto a los grupos de valor

- ESTRATEGIA BOLETINES, PLATAFORMA VIRTUAL DE PQRS, APERTURA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON CONSULTA ABIERTA AL PÚBLICO, PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, PLAN INDICATIVO Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO, DIFUSIÓN DE POLÍTICA DE COFINANCIACIÓN E INFORME DE GESTIÓN ANUAL**

**COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas**

**Porcentaje de cumplimiento:** 7.1%

**Alertas de actividades no desarrolladas**

Conformar la Mesa de Rendición con el consejo de participación ciudadana de Antioquia

Gestionar con la Función Pública un espacio de capacitación del Manual Único de Rendición de Cuentas.

- ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN AL CIUDADANO**

**COMPONENTE 4: Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano**

**Porcentaje de cumplimiento:** 42.8%

**Alertas de actividades no desarrolladas**

Generar mesa de trabajo con el área social de altos Logros y las ligas de discapacidad para la implementación de los requisitos de accesibilidad web enmarcados en la política de gobierno digital en la página oficial de Indeportes Antioquia.

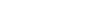
Solicitar recursos que permitan promover la accesibilidad mediante: La realización de los ajustes necesarios en la infraestructura física de la entidad. / La implementación de los requisitos de accesibilidad web enmarcados en la política de gobierno digital en la página oficial de Indeportes Antioquia. / El fortalecimiento las capacidades del talento humano en cuanto al conocimiento de otras lenguas.

Actualizar la biblioteca de información relevante de las áreas para la línea de atención al ciudadano y atención presencial.



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 INDEPORTES  
ANTIOQUIA

**INFORME DE AUDITORÍA/  
SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY**

F-EC-02

Versión 10

Aprobación:  
05/11/2024

#### **• ESTRATEGIAS ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

## **COMPONENTE 5: Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso A La Información:**

**Porcentaje de cumplimiento:** 47.8%

### **Alertas de actividades no desarrolladas**

Establecer herramientas de análisis de datos visión 360 que permitan articular y evidenciar las interacciones de la entidad con el ciudadano por cualquier canal.

Analizar la viabilidad de contar con mecanismos de accesibilidad a la información para los diferentes grupos poblacionales.

## **COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales**

**Porcentaje de cumplimiento:** 14.4%

#### **Alertas de actividades no desarrolladas**

Llama la atención dentro de este componente el Subcomponente 8. Iniciar Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública, dado el porcentaje de avance para el primer cuatrimestre del año 2025, siendo este el quid del asunto.

Para este subcomponente se definieron 3 actividades de las cuales dos de ellas a la fecha presenta 0% de avance:

- Realizar los ajustes en el manual de contratación que establece el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024 dentro de los primeros seis meses de la vigencia 2025.
  - Realizar el plan de transición e iniciar su implementación al programa de Transparencia y Ética Pública, en el marco del Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que modificación al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; y fue reglamentada por el Decreto 1122 de 2024 y el anexo técnico.

Con relación a la actividad “*Realizar los ajustes en el manual de contratación*” informan que se realizará dentro de los primeros seis meses de la vigencia 2025. Con corte al 30/04/2025 quedan dos meses para el cumplimiento del plazo y no se constata en el seguimiento efectuado avance en el tema.

Por otra parte, la actividad “Realizar el plan de transición e iniciar su implementación al programa de Transparencia y Ética Pública”, presenta un seguimiento que reza “Esta actividad las tenemos planeada para iniciar en el segundo cuatrimestre, buscando capacitaciones sobre el tema”. Siendo importante trabajar en el tema en el corto plazo teniendo en cuenta que ya se tenían alertas normativas tales como:



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

1. Ley 2195 del 18 de enero de 2022, Parágrafo 2 del artículo 31, en la cual se informaba que las entidades del orden territorial contaban con un término máximo de dos (2) años para adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública.
2. Decreto reglamentario 1122 de agosto de 2024 la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República señaló las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que se deben cumplir durante la adopción e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en las entidades públicas.

Encontrándose en esta situación un posible riesgo para la Entidad, dado que se viene trabajando bajo los requisitos y componentes establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 del año 2015

De acuerdo a lo observado anteriormente se tiene un porcentaje de cumplimiento del 38.8% del Programa de Transparencia y Ética Pública, anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, primer cuatrimestre de 2025.

Siendo importante acotar que la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento como segunda línea de defensa bajo radicado 202501004707 del 08/05/2024, con Asunto: COMUNICACIÓN INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN EN TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP.

## 7. RIESGOS Y CONTROLES

El objeto evaluado se encuentra asociado a los siguientes riesgos del Proceso de Planeación Organizacional:

- **Riesgo 1:** Posibilidad de afectación reputacional por informes y/o reportes que incumplen los requisitos; debido a información incorrecta.

**Control Definido:** El profesional universitario de la OAP, cada que deba emitirse un reporte **verificará:** que la información entregada por las áreas cumpla con los requisitos de acuerdo con el tipo de informe y que corresponda a los soportes que dan respuesta a la trazabilidad de lo solicitado; **en caso de encontrarse diferencias se enviará correo al área respectiva para que realice los ajustes pertinentes. Como evidencia queda el correo electrónico de la verificación.** (nft)



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

**Observación OCI:** En la carpeta de evidencia no se encontró el correo electrónico de verificación.

Adicionalmente, es importante que quede constancia de la verificación efectuada por el profesional de la OAP de que la información entregada por las áreas cumpla con los requisitos de acuerdo con el tipo de informe y que corresponda a los soportes que dan respuesta a la trazabilidad de lo solicitado, lo anterior teniendo en cuenta el control definido por el proceso.

- Riesgo 2:** Posibilidad de afectación reputacional por inoportuno seguimiento al Plan de Desarrollo y demás planes institucionales debido a incumplimiento de cronogramas establecidos.

**Control Definido:** El Jefe de la OAP, mínimo una vez al mes verificará: el cumplimiento del cronograma de los reportes o informes a entregar; en el marco de reunión de seguimiento con el equipo de trabajo, para ello tiene en cuenta el cronograma establecido vs la información reportada por el personal del área. En caso de haber incumplimientos se designará responsables de apoyo para requerir a las áreas la información; como evidencia del control queda el correo electrónico del jefe de planeación con la verificación del cronograma.

**Observación OCI:** En la carpeta de evidencia no se encontró prueba de la verificación efectuada por el Jefe de la OAP mínimo una vez al mes del cumplimiento del cronograma de los reportes o informes a entregar; en el marco de reunión de seguimiento con el equipo de trabajo.

Nota 1: Estos riesgos aplican para la fase de monitoreo y seguimiento al PAAC o Programa de Transparencia; para la fase de formulación y adopción no se observaron riesgos asociados.

Nota 2: Conforme al limitante presentada durante la evaluación al PAAC del tercer trimestre de 2024, se materializó el segundo riesgo lo cual no fue reportado en la matriz del proceso.

## 8. PLAN DE MEJORAMIENTO: Verificación a los planes de mejoramiento vigentes.

Se verificó si el proceso de planeación organizacional implementó o no, el plan de mejoramiento establecido para solucionar las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora configurados en seguimientos anteriores:

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 INDEPORTES ANTIOQUIA	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No
PO-31	Se sugiere Gestionar el fortalecimiento al seguimiento de la materialización de los riesgos y presentar informe de materialización de riesgos y acciones desarrolladas a partir de ello en el Comité de Gestión y Desempeño.	<p>La acción se encuentra vencida y la misma fue instaurada desde el <b>31/01/2023</b> como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad. SCI. Segundo semestre del 2023, y ratificada en el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad. SCI. Primer semestre del 2024.</p> <p>A la fecha (13/05/2025) se lleva dos años y tres meses en tratamiento.</p> <p>Esta acción hace parte de la Estrategia anticorrupción y fraude en Indeportes Antioquia./ SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025 EN TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA.</p>	No
PO-39	<p>Socializar la versión actualizada de la Política de administración del riesgo</p> <p>Siendo importante buscar diferentes estrategias para un óptimo conocimiento de ella por parte de todos los servidores públicos</p> <p>Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de Indeportes Antioquia Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.</p>	<p>Esta acción hace parte de la Estrategia anticorrupción y fraude en Indeportes Antioquia. / SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025 EN TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA.</p> <p>La acción tiene fecha de cierre del 30/05/2025 y no presenta seguimiento que de cuenta de acciones efectivamente realizadas.</p>	No

## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

### 9.1. Fortalezas

Aspectos positivos internos, los cuales contribuyen al logro de los objetivos de la organización y/o el proceso.

No.	FORTALEZAS
1	El informe realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y remitido a la Oficina de Control Interno con Asunto: COMUNICACIÓN INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN EN TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP. Radicado 202501004707 del 08/05/2025, el cual presenta un análisis juicioso y con conocimiento de causa. El cual incluso se debe dar a conocer tanto en el CGD como a todas las partes interesadas.

### 9.2. Oportunidad de Mejora

Corresponde a buenas prácticas que se pueden implementar en los procesos/procedimientos en pro de la mejora continua del Instituto y del Sistema de Gestión de Calidad, y que van más allá del cumplimiento de la normativa o los procedimientos.



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 INDEPORTES ANTIOQUIA	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	Se invita a unificar criterios en el nombramiento de los documentos y sus versiones, con el fin de no generar la posibilidad de presentar interpretaciones erróneas por parte de los intervenientes en el proceso (partes interesadas externas e internas), encontrándose en la página web de la Entidad, publicado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025, y el documento relacionado en el -SGC-Herramientas es: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025 V2 def.(nft). De acuerdo a lo anteriormente observado se invita a revisar la situación, dado que las dos publicaciones deben corresponder a la misma versión, en caso de modificación al PAAC la misma debe ser puesta a disposición de las partes interesadas externas e internas de la Entidad para su conocimiento con el correspondiente control de cambios o versiones.

### 9.3. Riesgos

*Evento que no ha ocurrido aún, pero para el que, si no se hace algo al respecto, terminará ocurriendo convirtiéndose en incumplimiento real.*

No.	RIESGOS
1	Se corre el riesgo de incumplimiento normativo, toda vez que Conforme al Parágrafo 2 del artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, las entidades del orden territorial contaban con un término máximo de dos (2) años para adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública, los cuales vencían en diciembre del 2024. A través del Decreto reglamentario 1122 de agosto de 2024, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República señaló las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que se deben cumplir durante la adopción e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en las entidades públicas. No obstante, el llamado Plan Anticorrupción 2025 en Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública de Indeportes Antioquia, presenta limitantes, teniendo en cuenta la interpretación dada por la Oficina Asesora de Planeación, ya que tomaron como referencia para la formulación del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en transición al programa de transparencia y Ética Pública para la vigencia 2025" los requisitos y componentes establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 del año 2015", en lugar de los requisitos y componentes definidos por el Decreto reglamentario 1122 de 2024.

### 9.4 Observaciones

*Corresponden a incumplimientos de la normativa aplicable, procesos, procedimientos, políticas, manuales, entre otros.*

No.	OBSERVACIONES
1	<b>CRITERIO:</b> Procedimiento Elaboración y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, código P-PO-05 versión 02 del 31/05/2020.



\*202501004895\*

Fecha Radicado: 2025-05-15 16:43:40.383

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY</b>	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

No.	OBSERVACIONES
	<p>Manual Planeación Organizacional, código M-PO-03 versión 02 del 1/11/2024, actividad 6.</p> <p><b>CONDICIÓN:</b> Situaciones relacionadas en el apartado 6.1.1 y 6.1.2 del presente informe, relacionadas con las disposiciones de Ley emitidas posteriormente a la fecha de aprobación de los documentos, tales como Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024, formatos no registrados y evidencias no aportadas.</p> <p><b>POSIBLES CAUSAS</b></p> <p>Desconocimiento por parte de los intervenientes en el proceso de lo allí descrito. Falta de monitoreo permanente a las normas, o directrices documentadas.</p> <p><b>POSIBLES CONSECUENCIAS:</b> Incumplimiento normativo y procedural.</p>

## 10. CONCLUSIONES

El Programa de Transparencia y Ética Pública, anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, primer cuatrimestre de 2025, presenta un porcentaje (%) de cumplimiento del **38.8%**.

LIBIER JIMÉNEZ PEÑA\_001

JEFE DE OFICINA\_001